LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002 TESORO PUBLICO

FISCO

SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Partida : 50 Capítulo : 01 Programa : 04

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
		GA STOS		205 020 200	742 222
50		GASTOS SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	01	205.030.389 205.030.389	743.322 743.322
30	90	Deuda Pública Interna	01	73.684.003	537.105
	001	Intereses		757.950	33.593
	002	Amortizaciones		64.210.745	503.502
	003	Otros Gastos Financieros		10	10
	004	Aporte Fiscal para Servicio de la Deuda	02	8.715.298	
	91	Deuda Pública Externa		131.346.376	206.207
	001	Intereses		121.995	74.299
	002	Amortizaciones		911.227	131.898
	003	Otros Gastos Financieros		10	10
	004	Aporte Fiscal para Servicio de la Deuda	02	130.313.144	
	92	Otros Gastos por Deuda Pública	03	10	10

GLOSAS:

01 Excedible mediante Decretos del Ministerio de Hacienda, que se dicten en la forma dispuesta en el artículo 70 del Decreto Ley Nº 1.263, de 1975. No obstante, se podrá exceder sin necesidad de Decreto, sancionándose posteriormente los excesos que se produzcan. Además, podrá anticiparse el pago de capital, intereses y otros gastos financieros del servicio de la deuda del Fisco.

02 Identificado en los presupuestos de organismos que se indican:

	DEUDA EXTERNA
	Miles \$
- Contraloría General de la República Programa 02	95.334
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
Programa 01	9.091.939
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
Programa 02	1.053.975
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
Programa 03	1.066.369
- Secretaría Administración General de Economía Fomento	
y Reconstrucción Programa 05	1.234.908
- Corporación de Fomento de la Producción	473.124
- Secretaría y Administración General de Hacienda	
Programa 01	1.085.646
- Subsecretaría de Educación Programa 01	10.418.883
- Educación Superior	2.583.186
- Dirección General de Obras Públicas Programa 03	1.141.007
- Dirección General de Obras Públicas Programa 04	48.129.816
- Dirección General de Obras Públicas Programa 06	2.053.540
- Dirección General de Obras Públicas Programa 11	1.735.779
- Oficina de Estudios y Políticas Agrarias	579.748
- Instituto de Desarrollo Agropecuario	
Programa 01	4.239.641
- Instituto de Desarrollo Agropecuario	
Programa 02	305.779
- Instituto de Desarrollo Agropecuario	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002 TESORO PUBLICO

FISCO

SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Partida : 50 Capítulo : 01 Programa : 04

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
	Programa 03 - Servicio Agrícola y Ganadero - Subsecretaría de Bienes Nacionales - Subsecretaría de Salud Programa 03 - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo - Secretaría y Administración General de Transportes - Programa 02 - Secretaría General de Gobierno Programa 02 - Subsecretaría de Planificación y Cooperación - Programa 01 - Subsecretaría de Planificación y Cooperación - Programa 04 - Comisión Nacional del Medio Ambiente - TOTAL - Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización - Secretaría y Administración General de Transportes - Programa 02			1.388.149 643.340 625.113 14.789.205 21.550.325 3.227.689 188.243 949.048 662.368 1.000.990	
				130.313.144 DEUDA INTERNA Miles \$ 766.720 7.948.578	_
	TOTAL			8.715.298	

O3 Con cargo a este ítem, mediante Decreto dictado en la forma dispuesta en el artículo 70 del Decreto Ley N° 1.263, de 1975, se podrán efectuar aportes para cumplir compromisos del Fisco de financiar diferencias por variaciones de tipo de cambio en el servicio de créditos externos, pagos de garantías asumidas por el Estado que se hagan efectivas y otros gastos por deuda pública no incluidos en los ítem anteriores.